

## **CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR<sup>1</sup>**

Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Corinth Morter-Lewis, Rectora de la Universidad Belice, María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Ernesto Medina Sandino, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León, Francisco Guzmán Pasos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua, Aldo Urbina Villalta, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, Telémaco Talavera Siles, Rector de la Universidad Nacional Agraria, Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, Sonia Marta Mora Escalante, Rectora de la Universidad Nacional de Costa Rica, Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Gustavo García de Paredes, Rector de la Universidad de Panamá, Virgilio Olmos Aparicio, Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Salvador Rodríguez, Rector Universidad Tecnológica de Panamá, Efraín Medina Guerra, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano; Gonzalo De Villa, Rector de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala; Roberto Moreno, Rector de la Universidad del Valle de Guatemala; Federico Miguel Huguet Rivera, Rector de la Universidad Don Bosco de El Salvador; José María Tojeira Pelayo, Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras; Eduardo Valdés, Rector de la Universidad Centroamericana de Nicaragua; Arnoldo Martínez Salvo, Rector de la Universidad Americana de Nicaragua; José Joaquín Seco, Rector de la Universidad Veritas de Costa Rica; Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; William Salom, Presidente de la Universidad Interamericana de Costa Rica, Arturo Jofré Vartanian Rector Universidad Latina de Costa Rica, Pablo Varela, Rector de la Universidad Católica Santa María la Antigua de Panamá; Miguel Ángel Cañizales, Rector de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Panamá; Sonia Smith, Rectora de la Universidad Latina de Panamá; Mario Torres Marroquín, Ministro de Educación de Guatemala; Said Wilbert Musa, Primer Ministro de Belice; Rolando Ernesto Marín Coto, Ministro de

Educación de El Salvador, Carlos Ávila Molina, Ministro de Educación de Honduras, Silvio De Franco, Ministro de Educación de Nicaragua, Manuel Antonio Bolaños Salas, Ministro de Educación de Costa Rica, Doris Rosas de Mata, Ministro de Educación de Panamá, Eddi Díaz Visquerra, Presidente de la Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales de Guatemala; Mario Angel Guzmán Urbina, Presidente del Consejo de Asociaciones Profesionales de El Salvador; Juan Pablo Cruz Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras; Luis Corea Hernández, Presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Nicaragua; Mercedes Hernández Vice-Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica y Luis Chen González, Presidente de la Federación de Asociaciones Profesionales de Panamá.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la educación superior es imprescindible para el desarrollo de los países centroamericanos y de la región en general.
2. Que la visión compartida de los países centroamericanos, constituye el sustento para el logro armónico y coherente de un proyecto de mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior centroamericana.
3. Que la evaluación y la acreditación de la educación superior son instrumentos para promover el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y de sus programas. Así como para ofrecer información pertinente a la sociedad, sobre la calidad de los mismos.
4. Que la evaluación tiene como propósito medir cualitativamente el nivel de logro alcanzado por las instituciones o programas de educación superior y verificar su desempeño, con base en el cumplimiento de normas previamente definidas, a fin de establecer elementos y acciones orientados al mejoramiento de la calidad educativa.
5. Que la acreditación es el acto por el cual se hace público el reconocimiento que se le concede a una institución o programa de educación superior que llenando las condiciones y estándares de calidad previamente establecidos, voluntariamente se ha

sometido a este proceso que radica en la evaluación de aspectos que informan a plenitud sobre el estado de la institución o programa.

6. Que la evaluación y la acreditación son instrumentos eficaces para establecer la pertinencia y promover el impacto social de los programas educativos
7. Que existe convergencia de propósitos que favorece una iniciativa de promoción, organización, y reconocimiento regional de la calidad de la educación superior.
8. Que el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, es un imperativo como respuesta al contexto de la globalización económica y social; y que dichos sistemas contribuyen al reconocimiento mutuo de las competencias académicas entre los distintos países y regiones.
9. Que es necesario crear un organismo regional, con perspectiva y alcance centroamericano, que defina, regule y aplique principios y normas de buena práctica de la evaluación y la acreditación.
10. Que el reconocimiento a escala regional de la acreditación de la calidad de la educación superior, coadyuvará al reconocimiento internacional de la calidad de títulos y grados, a la movilidad académica y a fortalecer el reconocimiento internacional de la calidad de los programas e instituciones de educación superior acreditados.
11. Que la iniciativa tomada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), de convocar a diversos sectores comprometidos en el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior de la región, para integrar el Foro Centroamericano para la Acreditación y el ser parte del proceso de integración del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) ha sido pertinente y oportuna;
12. Que esta iniciativa del CSUCA coincidió en su finalidad, con la tomada por los Ministros de Educación de Centroamérica, según acuerdo No. 18 de la XXI Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), realizada en abril de 2002 en Guatemala; y

13. Que en la región se requiere promover y desarrollar sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que cumplan con los principios de buena práctica aceptados internacionalmente y que reconozcan las características propias de cada país y de la región centroamericana.

**Por tanto, CONVIENEN**

- I. Crear el CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CCA).
- II. Aprobar el Estatuto del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, parte de este convenio.
- III. Crear la Junta de Coordinación y Seguimiento JCS, del presente Convenio, con las funciones siguientes: a) proveer el apoyo que el CCA le requiera, para su funcionamiento; b) servir de enlace entre el CCA con los 4 sectores signatarios de este Convenio; c) dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de este Convenio; d) atender lo relativo a la reforma del Estatuto; e) revisar los montos de la contribución financiera de los diferentes sectores; f) atender lo relativo a la incorporación de nuevas instituciones suscribientes del Convenio. La JCS estará integrada por 2 representantes de cada uno de los sectores que suscriben el Convenio, siendo estos: Consejo Superior Universitario Centroamericano, conjunto de universidades privadas participantes, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica. Los miembros de la JCS serán acreditados ante el CCA por los sectores mencionados.
- IV. Aprobar el presupuesto inicial de funcionamiento anual y el presupuesto de instalación de dicho organismo, elaborados por la Comisión Protempore del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior; para lo cual acuerdan contribuir de la siguiente forma: La Universidad de Costa Rica, aportará la cantidad de USD 70,000 dólares anuales como contribución al presupuesto de funcionamiento anual y una contribución a los gastos de instalación. Los Ministerios y Secretarías de Educación miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC aportarán cada uno la suma

de USD 17,000 dólares anuales, excepto Belice que hará una aportación de USD 10,000 dólares anuales. Las universidades privadas signatarias del Convenio aportarán una cuota anual de USD 3,000 dólares por cada institución. Las Federaciones Nacionales de Colegios o Asociaciones Profesionales Universitarios aportarán la suma de USD 1,500 dólares anuales por país.

- V. Establecer la sede del CCA y su Secretaría Técnica en Costa Rica. Esta decisión podrá ser revisada en conjunto por el CCA y la Junta de coordinación y seguimiento del Convenio.
- VI. Que las universidades miembros del CSUCA, los Ministerios de Educación u otras instituciones de educación superior parte de este Convenio que tengan la autorización legal para ello, darán un tratamiento especial expedito al reconocimiento, revalidación, o incorporación de diplomas, grados académicos y títulos de graduados de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el CCA.
- VII. Promover que los Estados Centroamericanos, a través de los Ministerios de Educación y los Consejos o Secretarías de Ciencia y Tecnología, procuren la dotación de recursos adicionales -- propios o provenientes de organismos de cooperación internacional-- para crear un fondo para el desarrollo y fortalecimiento institucional y de programas de educación superior; al que puedan acceder sobre una base competitiva, los programas o instituciones acreditadas por los organismos reconocidos por el CCA.

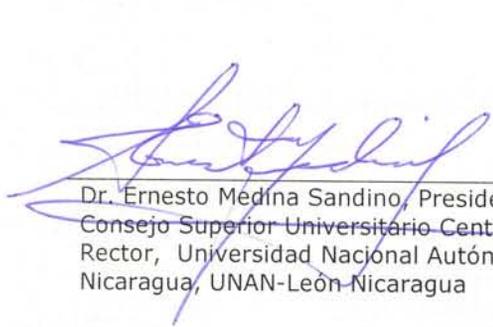
#### Transitorios

- VIII. Se autoriza al CCA para que en representación de los suscribientes procure la obtención de la personería jurídica correspondiente.

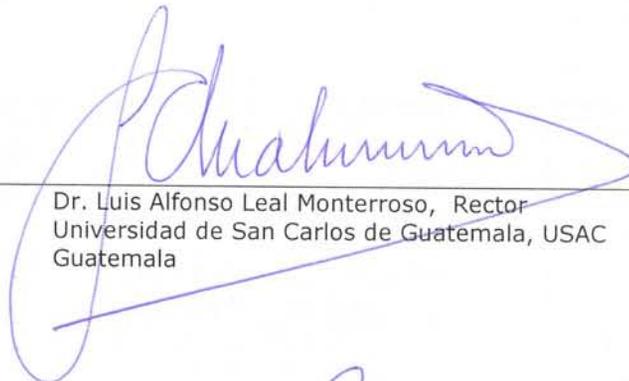
En fe de lo anterior, firman el presente Convenio en la Ciudad Panamá, el diecinueve de noviembre del año dos mil tres.



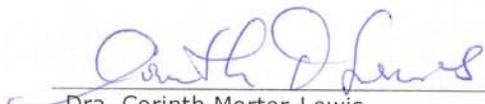
## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO



Dr. Ernesto Medina Sandino, Presidente  
Consejo Superior Universitario Centroamericano  
Rector, Universidad Nacional Autónoma de  
Nicaragua, UNAN-León Nicaragua



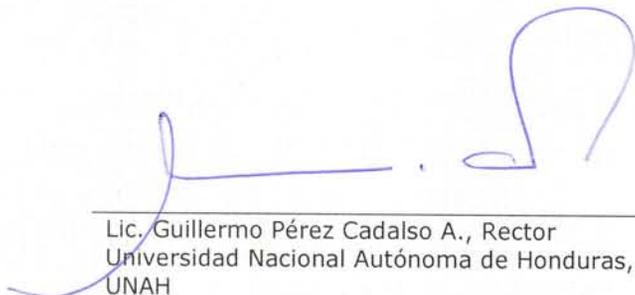
Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC  
Guatemala



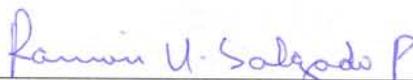
Dra. Corinth Morter-Lewis,  
Rectora, University of Belize, UB  
Belize



Dra. Maria Isabel Rodríguez, Rectora  
Universidad de El Salvador, UES  
El Salvador



Lic. Guillermo Pérez Cadalso A., Rector  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras,  
UNAH  
Honduras



M.Sc. Ramón Salgado Peña, Rector  
Universidad Pedagógica Nacional Francisco  
Morazán, UPNFM  
Honduras



Ing. Aldo Urbina Villalta, Rector  
Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua,  
UNI  
Nicaragua

Lic. Francisco Guzmán Pasos, Rector  
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,  
UNAN-Managua  
Nicaragua

---

Dr. Telémaco Talavera, Rector  
Universidad Nacional Agraria, UNA  
Nicaragua

---

Dr. Gabriel Macaya, Rector  
Universidad de Costa Rica, UCR  
Costa Rica

---

Dra. Sonia Marta Mora, Rectora  
Universidad Nacional, UNA  
Costa Rica

---

MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector  
Instituto Tecnológico de Costa Rica, ITCR  
Costa Rica

---

MBA Rodrigo Arias Camacho, Rector  
Universidad Estatal a Distancia, UNED  
Costa Rica

---

Dr. Gustavo García de Paredes, Rector  
Universidad de Panamá, UP  
Panamá

---

MSc. Virgilio Olmos Aparicio, Rector  
Universidad Autónoma de Chiriquí, UNACHI  
Panamá

---

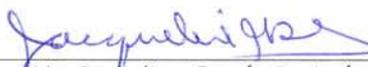
Ing. Salvador Rodríguez, Rector  
Universidad Tecnológica de Panamá, UTP  
Panamá

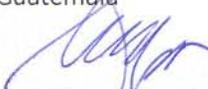
---

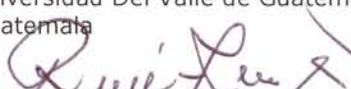
MSc. Efraín Medina Guerra, Secretario General  
Consejo Superior Universitario Centroamericano,  
CSUCA

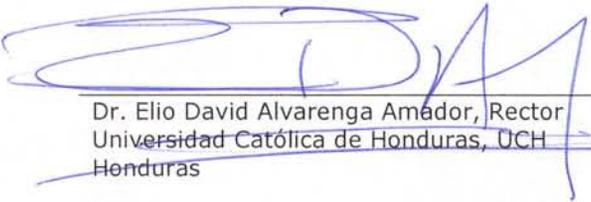
## UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMÉRICA

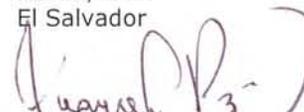
  
Lic. Hilda de Mazariégos, Representante del Rector  
Universidad Rafael Landívar, URL  
Guatemala

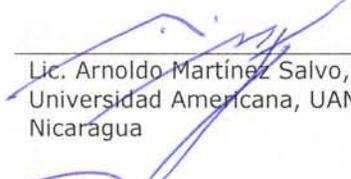
  
Lic. Jackeline García De León, Representante  
del Rector  
Universidad Del Valle de Guatemala, UVG  
Guatemala

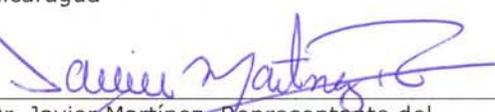
  
Ing. Federico Miguel Huguet Rivera, Rector  
Universidad Don Bosco, UDB  
El Salvador

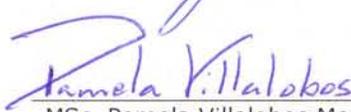
  
Lic. René Alberto Zelaya, Secretario General  
Universidad Centroamericana José Simeón  
Cañas, UCA  
El Salvador

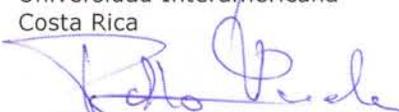
  
Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector  
Universidad Católica de Honduras, UCH  
Honduras

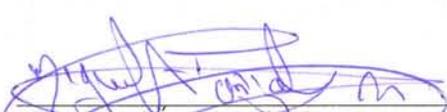
  
Dra. Mayra Luz Pérez, Representante del  
Rector  
Universidad Centroamericana, UCA  
Nicaragua

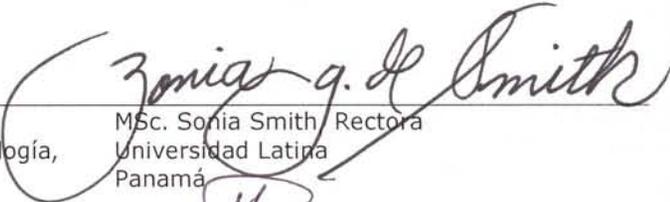
  
Lic. Arnoldo Martínez Salvo, Rector  
Universidad Americana, UAM  
Nicaragua

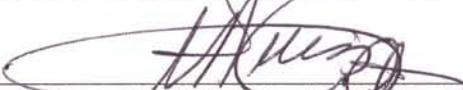
  
Dr. Javier Martínez, Representante del  
Presidente  
Universidad Interamericana  
Costa Rica

  
MSc. Pamela Villalobos Montero, Vicepresidenta  
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,  
ULACIT  
Costa Rica

  
Pbro. Dr. Pablo Varela Server, Rector  
Universidad Católica Santa María la Antigua,  
USMA  
Panamá

  
Dr. Miguel Ángel Cañizales, Rector  
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,  
ULACIT  
Panamá

  
MSc. Sonia Smith, Rectora  
Universidad Latina  
Panamá

  
Dr. Mario Antonio Ruiz Ramírez, en  
Representación de Asociación de  
Universidades Privadas de Centroamérica  
AUPRICA



---

Dr. Ernesto Villanueva  
Presidente  
Red Iberoamericana de Agencias de Evaluación y  
Acreditación, RIACES  
Presidente de CONEAU de Argentina  
Argentina



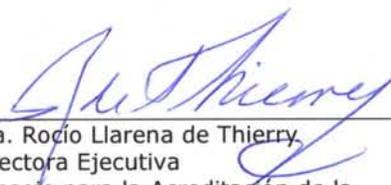
---

Prof. Dr. Peter Dietz  
Consejero  
Consejo Alemán de Acreditación  
Universidad Tecnológica de Clausthal  
Alemania



---

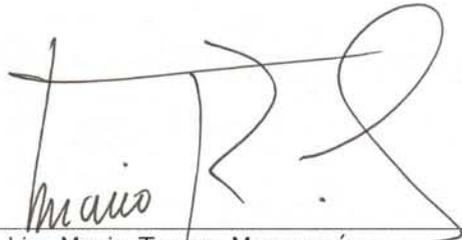
Dr. Harold Rizo Otero  
Consejero  
Consejo Nacional de Acreditación, CNU  
Colombia



---

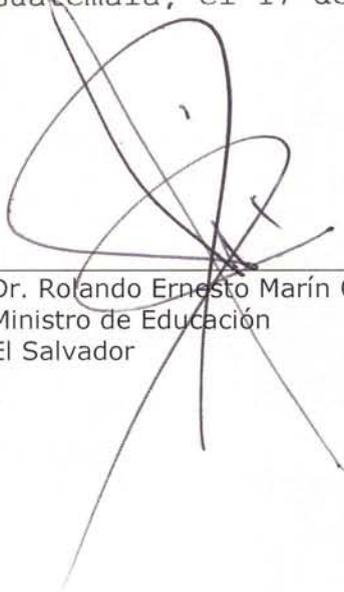
Dra. Rocio Larena de Thierry  
Directora Ejecutiva  
Consejo para la Acreditación de la  
Educación Superior COPAES  
México

## MINISTROS DE EDUCACION



Lic. Mario Torres Marroquín  
Ministro de Educación  
Guatemala  
Firmado en la Ciudad de  
Guatemala, el 17 de Dic. 2003

Honorable Said Musa  
Primer Ministro  
Belice



Dr. Rolando Ernesto Marín Coto  
Ministro de Educación  
El Salvador

Dr. Carlos Ávila Molina  
Ministro de Educación  
Honduras



Dr. Silvio De Franco  
Ministro de Educación, Cultura y Deportes  
Nicaragua

Dr. Manuel Antonio Bolaños Salas  
Ministro de Educación  
Costa Rica

*Doris R. de Mata*

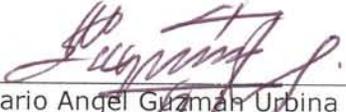
---

Dra. Doris Rosas De Mata  
Ministra de Educación  
Panamá

## PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE COLEGIOS PROFESIONALES

---

Ing. Agr. Eddy Díaz Visquerra  
Presidente  
Asamblea de Presidentes de Colegios  
Profesionales de Guatemala  
Guatemala



---

Ing. Mario Angel Guzman Urbina  
Presidente Consejo de Asociaciones de  
Profesionales de El Salvador, CAPES y  
de la Confederación de Entidades  
Profesionales Universitarias  
Centroamericana, CEPUCA  
El Salvador

---

Lic. Juan Pablo Cruz,  
Presidente Federación de Colegios  
Profesionales de Honduras, FECOPRUH  
Honduras



---

Lic. Luis Corea Hernández  
Presidente Asociación de Colegios  
Profesionales de Nicaragua  
Managua, Nicaragua



---

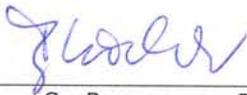
Dr. Alberto Barrantes Boulager  
Presidente  
Federación de Colegios Profesionales de Costa  
Rica, Costa Rica



---

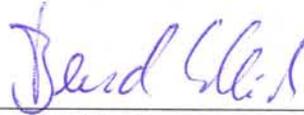
Lic. Luis Chen González  
Presidente  
Federación de Asociaciones de  
Profesionales de Panamá

## TESTIGOS DE HONOR



---

Exmo. Sr. Borusso von Blücher  
Embajador de la República Federal de Alemania  
en Panamá



---

Bernd Schleich  
Director Ejecutivo  
Internationale Weiterbildung und  
Entwicklung gGmbH, InWEnt  
Capacity Building International,  
Alemania



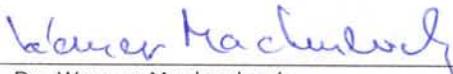
---

Christoph Hansert  
División de Educación  
Internationale Weiterbildung und Entwicklung  
gGmbH, InWEnt  
Capacity Building International,  
Alemania



---

Gert Flaig  
División Educación, Salud y Juventud  
Deutsche Gesellschaft für Technische  
Zusammenarbeit GmbH, GTZ  
Agencia Alemana de Cooperación  
Técnica  
Alemania



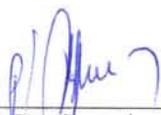
---

Dr. Werner Mackenbach  
Director del Centro de Información  
Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD  
Servicio Alemán de Intercambio Académico  
Costa Rica



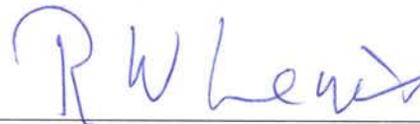
---

MSc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente  
Sistema Nacional de Acreditación de la  
Educación Superior, SINAES  
Costa Rica



---

Dr. Gonzalo Córdoba  
Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología  
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología,  
SENACYT  
República de Panamá



---

Dr. Richard Lewis  
President  
International Network of Quality  
Assurance Agencies in Higher Education,  
INQAHE  
Centre for Higher Education Research  
and Information  
United Kingdom

---

Dr. Ernesto Villanueva  
Presidente  
Red Iberoamericana de Agencias de Evaluación y  
Acreditación, RIACES  
Presidente de CONEAU de Argentina  
Argentina

---

Prof. Dr. Peter Dietz  
Consejero  
Consejo Alemán de Acreditación  
Universidad Tecnológica de Clausthal  
Alemania

---

Dr. Harold Rizo Otero  
Consejero  
Consejo Nacional de Acreditación, CNU  
Colombia

---

Dra. Rogio Llarena de Thierry  
Directora Ejecutiva  
Consejo para la Acreditación de la  
Educación Superior COPAES  
México